INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
BELLO PE S.A.
Guayaquil - Ecuador

1. He examinado el balance general de **BELLO PE S.A.**, al 31 de diciembre del 2012 y los estados de resultados y [illegible] por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros.

2. He cumplido con efectuar el examen de acuerdo con normas de fiscalización de aceptación. Estas normas requieren de la planificación y ejecución del año revisado que tenga como objeto la obtención de una seguridad razonable y suficiente de los estados financieros no contienen errores de carácter significativo. Un examen incluye pruebas selectivas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considero los contadores independientes y los principios de los estados financieros. La revisión también incluye la determinación de si en los principios utilizados de la contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del conjunto de la presentación de los estados financieros. Creo que el examen efectuado proporciona base razonable para mi opinión.

3. Con base en procedimientos adecuados de fiscalización, que no han sido de alcance limitado, creo que la Compañía en el año de Ley de Compañías, cumpliendo que efectúa todo la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones de dos registrados, así como las actas de las administraciones, accionistas y las actuales y disposiciones de la Junta Legal de Accionistas del Directorio, de la Superintendencia de Compañías. El informe de control interno de gestión [illegible], los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia de forma y contenido adecuadamente, de la misma manera la cuenta corriente y cuentas de los socios de la Compañía son adecuadas.

4. Con estados financieros mencionados en mencionados a la aplicación de las NIIF.

5. El cumplimiento de la Compañía de las obligaciones como agente de retención y recaudador del impuesto a la renta, así como las políticas de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de la administración. Esta efectúa una revisión periódica y los estados financieros no contienen errores de carácter significativo, incluido pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

6. En mi opinión, los estados financieros mencionados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **BELLO PE S.A.**, al 31 de diciembre del 2012, y los resultados de sus operaciones, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

7. Mi opinión al resultado de mi revisión no puede alterarse en las consideraciones mencionadas que de manera conjunta no incumplimiento expresa por cada de obligaciones de **BELLO PE S.A.**, Como agente de retención y recaudador de impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

8. Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas y la Gerencia de **BELLO PE S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

ATENTAMENTE,

ING. MARLON PORTO R.
COMISARIO